

Código de Conducta		
Código: L-SG-CGTIC-03	Revisión: 03	Página: 1 de 4
Fecha de emisión: 31/08/2007	Fecha de modificación: 31/08/2019	

1.- OBJETIVO

Definir los principios, normas y reglas que deben seguirse y reforzarse, como base para la ejecución de las actividades en la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación de la UADY.

2.- ALCANCE

Todo empleado o becario que labore en la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UADY.

3.- DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO

	PRINCIPIOS	NORMAS	REGLAS
SEGURIDAD	 → Confidencialidad → Discreción 	 → Cuidar los recursos. → Mantener la seguridad de las contraseñas. → Mantener la seguridad de los sistemas. → Mantener la seguridad de la infraestructura. → Respetar la información confidencial. → Respetar los estándares y procedimientos de seguridad. → Respetar la privacidad de la información. 	 → Respetar la privacidad del buzón de correo. → Cuidar la seguridad del área de servidores y comunicaciones. → Proporcionar información a quien lo solicite con base en el esquema de servicios de información. → Seguir el procedimiento de resguardo y cambio de contraseña con regularidad. → Realizar un monitoreo continuo de los servicios y reportar cualquier anomalía detectada. → Mantener la confidencialidad de la información inherente al funcionamiento de la coordinación.
EQUIPO	 → Comunicación → Cooperación → Organización 	 → Contribuir al esquema de gestión de conocimiento. → Contribuir al desarrollo tecnológico. → Realizar transferencias tecnológicas. → Organizar y asignar las actividades. → Dejar disponible la información técnica generada. → Capacitar al nuevo personal. 	 → Llevar controles por escrito. → Documentar las atenciones en el sistema de reportes. → Generar el procedimiento al concluir la solución de algún problema e incluirla en la base de conocimientos. → Utilizar el esquema de de prioridades para la atención de reportes y contingencias. → Calendarización y asignación de tareas. → Reportar todas las actividades en el sistema de reportes. → Plantear mecanismos y propuestas de capacitación interna.



Código de Conducta		
Código: L-SG-CGTIC-03	Revisión: 03	Página: 2 de 4
Fecha de emisión: 31/08/2007	Fecha de modificación: 31/08/2019	

INDIVIDUALES	 → Respeto → Ética profesional → Automotivación → Honestidad → Perseverancia → Dedicación → Lealtad 	 → Ser entusiasta. → Ser participativo. → Pensar en grande. → Pensar siempre en el éxito. → Respetar las ideas de los demás. → Estar disponible a escuchar y replantear problemas. → Tener disponibilidad para el trabajo. 	 → Aplaudir el éxito. → Promover la convivencia. → Proponer proyectos e ideas. → Escuchar las ideas de otros integrantes del equipo y aplicarlas cuando sean viables. → Participar con responsabilidad con base en el esquema de prioridades. → Aceptar la critica constructiva sobre el trabajo y mejorar la calidad del mismo. → Estar disponible para solucionar las actividades urgentes, proponiendo algún mecanismo para recuperar el tiempo. → Conducirse siempre con respeto hacia los compañeros y personas a las que se les preste servicios.
IMAGEN	 → Orden → Limpieza → Puntualidad → Pulcritud 	 → Ser puntuales. → Fomentar el orden. → Fomentar la limpieza. → Obtener logros. → Presentación y aseo personal. → No realizar actividades ajenas a la Coordinación en horario laboral. → Mantener un higiene personal adecuado. 	 → Cubrir el horario de la Coordinación y en caso derequerir modificarlo o necesitar permiso para faltar avisar con anticipación. → Tratar de mantener limpias las áreas de trabajo. → No introducir alimentos y bebidas a las áreas de servidores y comunicaciones. → Utilizar los vehículos para el trabajo. → Utilizar los equipos de cómputo para el trabajo. → Utilizar identificación personal de la UADY.
EFICIENCIA	 → Prudencia → Calidad → Disciplina → Organización → Compromiso 	 → Ser disciplinados. → Ser organizados. → Resolver siempre los problemas. → Atender los reportes y las solicitudes con eficiencia. → Brindar apoyo a los compañeros. → Brindar calidad al usuario. → Mejora continua de los Procedimientos. 	 → Cumplir con las actividades periódicas de la Coordinación con disciplina. → Mantener actualizada la información. → Atender con eficiencia y calidad las solicitudes de servicio que provienen de los diversos usuarios. → Cumplir los objetivos de cada proyecto que salga en la Coordinación. → Cooperar en las diversas áreas de la Coordinación cuando se requiera. → Establecer tiempos de respuesta de las actividades y tratar de mejorarlos.



Código de Conducta		
Código: L-SG-CGTIC-03	Revisión: 03	Página: 3 de 4
Fecha de emisión: 31/08/2007	Fecha de modificación: 31/08/2019	

	→ Profesionalismo	→ Saludar y ser cordial con las	→ Controlar el volúmen de la voz al
	→ Higiene	personas de la oficina e	
	→ Empatía	invitados.	→ No aislarse del entorno usando
		→ Brindar apoyo oportuno	audífonos.
		solicitado por otras áreas.	→ Evitar el lenguaje soez o inapropiado.
		→ Empatizar con los problemas	→ Evitar el uso de apodos.
		del personal y becarios.	→ Utilizar el celular solo para
		→ Mantener el área de comida	cuestiones laborales.
		limpia y libre de olores.	→ Dirigirse de manera apropiada a los
		→ Limitar el uso de las redes	compañeros, sin apodos o palabras
⋖		sociales.	ofensivas.
CONVIVENCIA		→ Respetar los espacios de	→ No ausentarse de su área de trabajo
Z		trabajo de los compañeros.	por períodos largos de tiempo, por
l H		→ Evitar el Bullying, los rumores	motivos personales, y/o sin notificar a
=		y apodos entre compañeros.	sus superiores.
=			→ Utilizar los contenedores de basura
0			apropiados (orgánico e inorgánico).
Ö			→ Lavar los trastes al utilizarlos.
			→ Limpiar el área donde se come.
			→ Apagar las luces y equipos de oficina
			al término de las labores del día, así
			como cerrar las puerta y ventanas.
			→ Mantener organizados y aseados los
			espacios de trabajo.
			→ Decir "Por favor" cuando se requiera
			apoyo de otro compañero.
			→ Decir "Gracias" cuando se le apoya
			en cualquier actividad.
			en cualquier actividad.



Código de Conducta		
Código: L-SG-CGTIC-03	Revisión: 03	Página: 4 de 4
Fecha de emisión: 31/08/2007	Fecha de modificación: 31/08/2019	

4.- GLOSARIO

4.1 .- DEFINICIONES

Código de Conducta: Es la ordenación sistemática de principios, normas y reglas establecidas por la Coordinación con el fin de regular y dirigir la conducta de sus miembros o sus relaciones mutuas.

Becario. Estudiante de una institución de educación superior, de áreas de conocimiento afines a las TI, que se encuentra en proceso de capacitación para atender las solicitudes y reportes del sistema de atención a usuarios. **Principios:** Reglas que se deben seguir para la correcta operación y atención de los servicios de TI, así como la convivencia y relaciones con el personal de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación.

Reglas: Acciones definidas por la Coordinación que sirven para ejecutar acciones especificas en apoyo al código de conducta.

Normas: Conjunto de reglas técnicas u operativas definidas por la Coordinación.

5.- CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	1-3	Presentación e incorporación de breve explicación. Corrección nombres, estandarización tamaños y fuentes, redacción y ortografía.	22 de agosto del 2007
02	Todo el documento	Actualización al L-SG-CATI-03/REV:02 Actualización de las definiciones. Definición del objetivo y alcance del documento.	26 de agosto del 2015
03	Todo el documento	Actualización al L-SG-CGTIC-03/REV:03 Actualización a Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación. Actualización de Glosario	31 de agosto de 2019

MAO Sergio René Aguilar Erosa Departamento de Buenas Prácticas y Aseguramiento de la Calidad

Revisó

Aprobó

MATI Carmen Díaz Novelo Coordinadora de Atención a Usuarios y Soporte Técnico